

VISTO:

La solicitud de reintegro de gasto presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a actividades desarrolladas en el marco del proyecto PAMEG;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos por el monto total de \$ 211,00 (pesos doscientos once con 00/100) descriptos en la Planilla anexa uno de esta resolución, realizados en el marco del proyecto PAMEG y REINTEGRAR dicho monto a la Sra. Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Elizondo


ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del PAMEG

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

RESOLUCIÓN N° 1871

e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1871**

PLANILLA ANEXA N°1

Comprobante	Fecha	Firma	Concepto	Monto
95631	21/10/2014	Vallejo Carlos Ignacio	Alimentos	\$ 50,00
0001-00002599	21/10/2014	Cortés Carlos	Alimentos	\$ 96,00
0001-00001737	12/11/2014	Delfino María Cecilia	Librería	\$ 65,00
			TOTAL	\$ 211,00


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES